

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 064 -2004-ALC-MPC  
Municipalidad Provincial de  
Cajatambo

Cajatambo 21 de septiembre del 2004.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO

**VISTO:** Los oficios N° 3303-ARI/P-2004 y N° 3419-ARI/P-2004 remitidos por el Presidente de la Asociación Ruta Inka, con los que informa sobre la culminación de la Ruta Inka 2004, así como del inicio de las gestiones para la realización de la "Ruta Inka 2005 – En busca de Machupicchu por el Qhapaqñan", que se realizará desde el 21/06/05, para cuya éxito solicita el respaldo de esta corporación edilicia.

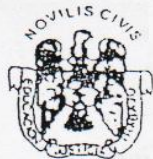
**CONSIDERANDO:** Que Ruta Inka es un proyecto con vocación universal que propone convocar a estudiantes de excelencia del Perú y el mundo, para que visiten y estudien nuestros yacimientos arqueológicos y reservas naturales, en el marco de una inmersión de 40 días en la esencia de nuestras culturas originarias; y siendo recibidos y declarados como nuestros embajadores honorarios, se constituyan en una red de amantes de nuestros pueblos y emprendan la difusión internacional, gratuita y efectiva de nuestra inmensa herencia cultural.

Que Ruta Inka nació en el año 2000 bajo el impulso de los alcaldes de Machupicchu, los del Valle Sagrado de los Inkas, el auspicio de la Asamblea Nacional de Rectores, y la opinión del Director Nacional del INC, Dr. Enrique González, quien con Of. 560-2001-INC/DN expresó que Ruta Inka es una saludable propuesta educativa de los gobiernos locales que se engranan alrededor del Santuario Histórico de Machupicchu, con el objeto de fomentar el turismo y otras fuentes de trabajo, así como para manifestar nuestra identidad histórica nacional en la diversidad multiétnica de nuestras naciones.

Que de la lectura de documentos que obran en esta Municipalidad, se desprende que desde su inició Ruta Inka ha recibido el aliento moral de estadistas de Canadá, México, Italia, Bolivia, Perú, Ecuador, Rumania, entre otros, así como de personalidades como la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú; se ha presentado en la Conferencia Mundial Infopoverity que auspiciada por la UNESCO, el Parlamento Europeo y el Gobierno Italiano tuvo lugar en Milán, en Mayo del 2002, despertando interés de cadenas internacionales de televisión como la RAI, entre otros; asimismo ha recibido el respaldo de la XIX Convención AIPEUC (Asociación de Instituciones Peruanas en Estados Unidos y Canadá), realizado en Washington D.C. en mayo del 2003.

Que sin embargo, algunos funcionarios estatales, olvidando el rol promotor que les corresponde, vienen entorpeciendo el desarrollo de Ruta Inka descalificándola como inviable "debido a que no existe ningún sitio o zona arqueológica que soporte una visita de 400 personas", afirmación que constituye un agravio no sólo a la inteligencia de nuestros pueblos, sino a nuestros incas que construyeron fortalezas que desafían el paso de los siglos, siendo notorio, el caso de Sacsayhuamán, donde cada 24 de junio, con la asistencia de más de 30,000 turistas se escenifica el ritual del Intiraymi, o el camino inca que conduce a Machupicchu, que ha cobrado vida gracias al descubrimiento de este Santuario Histórico en 1911, a diferencia del Qhapaqñan que casi ha desaparecido por falta de uso desde tiempos inmemoriales. De otro lado el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto al INC declararon de "Interés Nacional" la Ruta Quetzal mediante R.S. 110-RE-95 y N° 220-95/INC poniendo a disposición de la mencionada expedición española (que estuvo integrada por casi 500 participantes), no solo barcos, aviones e instalaciones de nuestra Fuerza Armada, sino recursos del PRONA, afiches de difusión y otros recursos financiados por el erario público.

Que resulta oportuno destacar que Cajatambo nació antes del 28 de julio de 1821, con gran patrimonio cultural-arqueológico y posibilidades de desarrollo turístico, pero a lo largo de su historia republicana, ha sido víctima de la postergación, el aislamiento, la corrupción, el olvido y la indolencia de algunas instituciones centralistas, dispendiosas e ineficientes, que la han postrado en el subdesarrollo, la pobreza y la desesperanza; pero que ello no puede doblegarse sino recobrar su autoestima, recordando que sobre estas mismas tierras nuestros antepasados construyeron una de las civilizaciones más importantes de su tiempo;



*Municipalidad Provincial de  
Cajatambo*

Que por ello, esta corporación edilicia, hizo suyo el Proyecto Ruta Inka, con Acuerdo de Sesión de Consejo del 10/02/03, gestionando su institucionalización ante el Congreso, teniéndose conocimiento que se han formulado dos proyectos de ley; y de otro lado se ha recibido una comunicación del legislador Antero Flóres-Araoz y actual Presidente del Congreso, quien sugirió gestionar ante la UNESCO, la declaración de interés universal de Ruta Inka, por lo que numerosos alcaldes, presidentes regionales y universidades de Ecuador, Perú y Bolivia, dirigimos una petición de auspicio al Secretario General de Naciones Unidas, que se tradujo en el aliento moral de la ONU. Por lo mismo, la visita a Cajatambo por cinco días de alrededor de 170 estudiantes de excelencia de Europa, América y Asia que tuvo lugar en el marco de "Ruta Inka 2004 – Rumbo a La Paz con los Hijos del Sol", es un hecho sin precedentes que nos devuelve la esperanza de que sí se puede dar inicio a una nueva era de relaciones de amistad y cooperación, con líderes del futuro y sus países de origen.

Que el auspicio y respaldo institucional de la Asamblea Nacional de Rectores, le otorga a Ruta Inka las características de una universidad itinerante con suficiente soporte académico, para que los participantes estudien nuestra flora, fauna, historia y geografía teniendo como escenario nuestros recursos naturales, culturales, arqueológicos y paisajísticos.

Que la Municipalidad Provincial de Cajatambo, como órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene como funciones impulsar el desarrollo y bienestar de su población, para la cual, fomentar expediciones con participación de medios de prensa nacional y extranjera, se constituye en una inmejorable alternativa

**POR TANTO:** Invocando a Dios que favorece las causas justas; con las facultades y autonomía que otorga el mandato del pueblo, la Constitución Política y la Ley Orgánica de Municipalidades, y, de conformidad con el respaldo unánime del Pleno de Regidores, expresada en Sesión de Consejo del 10 de febrero del 2003:

**SE RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar a la Ruta Inka como la principal Embajada de Cajatambo ante el mundo, otorgando a la Asociación Ruta Inka – ARI, el respaldo incondicional para las gestiones conducentes a la obtención del auspicio universal de la UNESCO.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Congreso y al Presidente de la República, que la expedición Ruta Inka 2005 – En busca de Machupicchu por el Qhapaqñan", sea aprobado como certamen de Interés Nacional, disponiendo la conformación de una Comisión Multisectorial de apoyo, con recursos superiores a los otorgados a la expedición española "Ruta Quetzal Argentaria 1995 – Viaje al Mundo Inca".

ARTICULO 3º.- Invocar a los gobiernos regionales, alcaldes y universidades del Perú, Ecuador y Bolivia, asumir con coraje y decisión, el liderazgo en la consolidación de esta iniciativa, para que por voluntad general de nuestros pueblos y por imperio de la Ley, Ruta Inka alcance repercusión universal.

ARTICULO 4º.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional propuesto por la Asociación Ruta Inka, disponiendo la transferencia de los fondos solicitados por concepto de gastos administrativos, en los términos planteados por el referido Convenio, los que provendrán de donaciones gestionadas ante instituciones vinculadas a esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

